



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS**

DECRETO N° 461. /

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PROYECTO "MEJORAMIENTO SEDE JUVENIL GRUPO SHADDAI".

Laja, 20 de enero de 2017.-

VISTOS:

- 1.-Carta del contratista don Juan Carlos Concha Soto, RUT N° , de fecha 12.01.2017
- 2.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.-Reglamento de la Ley 19.886, de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.-Y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto "Mejoramiento Sede Juvenil Grupo Shaddai", ID 3735-59-E214, que estará formada por:

Sr. Patricio Aránguiz Arros : Director (S) de Obras Municipales
Sr. Eduardo Pinto Villalobos: Inspector Municipal.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados, desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/PAA/MCH/kmc

DISTRIBUCIÓN:!

- SSMM
- Control
- D.O.M (2)